

PLAN ESPECIAL DE FORMACION DE MAESTROS ETAPA DE EDUCACION INFANTIL

OTILIA DEFIS PEIX

RESUMEN

La publicación de unas normas legales, en el año 1984, que establecían los módulos y titulaciones para el personal educador y auxiliar en activo, en instituciones destinadas a niños de 0 a 6 años, en el ámbito territorial de Cataluña, afectó a un numeroso colectivo de educadores. Por un lado poseían, en general, un notable nivel profesional, fruto de la reflexión continua sobre su práctica diaria, y por otro, no contaban con la titulación que implicaba el nuevo marco legal. Debían, en consecuencia, obtener el título universitario que se requería: Maestro especialista en Preescolar.

En el curso académico 1986-87 se concretan normativamente los requisitos y modalidades para la formación y titulación, y es competencia de la Universidad, a través de las E.U. del Profesorado de E.G.B., el hecho de organizar y gestionar la puesta en marcha de un Plan Especial, de acuerdo con el vigente en cada Centro, que debe ser adaptado en cuanto a horarios, metodología y prácticas, teniendo en cuenta las características profesionales y de formación de los aspirantes.

La Escuela de Maestros de la Universidad de Barcelona procede en la adecuación curricular. Y el Equipo docente adscrito al Plan, desde su inicio, mediante una tarea sistemática y coordinada interdisciplinariamente, va perfilando y reconduciendo su labor docente, de forma que los resultados obtenidos permiten afirmar que responden a las expectativas planteadas inicialmente.

ABSTRACT

The publication of legal norms, in the year 1984, which established the modules and qualifications for teachers and active auxiliaries in institutions dedicated to children from 0-6 years of age in the territorial area of Catalonia affected a large number of teachers. On the one hand they had, in general, a very high degree of professionalism, which was the fruit of continual reflection on their daily practice, but on the other hand, they did not have the qualifications that the new legislation envisaged. They had, thus, to obtain the required university degree: Master Specialised in Preschool Education.

During the academic year 1986-87 the requisites and modalities for the training and qualification were given a legal basis, and the task of organising and directing the putting into effect of a Special Plan, in accordance with the norms in operation at each centre, which must be adapted as far as timetables, methodologies and established practices are concerned, taking account of the professional characteristic and the training of the aspirants corresponds to the University, acting through the University School of Primary School Teachers.

The School of Teachers at the University of Barcelona proceeded to adapt the curriculum. And the teaching team attached to the plan from the beginning, by means of a systematic operation which was coordinated in an interdisciplinary manner began to shape and redirect their teaching work, so that the results obtained would permit the affirmation that they respond to initial expectations.

PALABRAS CLAVE

Cataluña: Titulación educadores 0-6, Cataluña: Plan Especial de Formación de Maestros, Titulación: Diplomado universitario (Esp. de Preescolar), Curriculum: Adaptado a las características del alumnado, Equipo docente: coordinado.

KEYWORDS

Catalonia: Qualification Teachers (0-6 years of age), Catalonia: Special Plan for Teacher Training, Qualification: University Diploma (Pre-School Specialist), Teaching Team: Co-ordinated.

IMPLICACIONES LEGALES

Un numeroso colectivo de educadores de Cataluña, que realizaban su labor profesional en instituciones destinadas a niños de 0 a 6 años, se vio afectado a partir de la publicación de las normas legales (1984) que establecían los módulos y titulaciones exigibles para el personal educador y auxiliar, en el ámbito de la Administración educativa de nuestra Comunidad Autónoma¹.

Consecuentemente se inició un largo y riguroso proceso que precedió al proyecto y posterior iniciación de un Plan de Estudios Especial, que permitiera que los profesionales que trabajaban en esta etapa educativa, y sin olvidar sus características de formación básica, pudieran simultanear las responsabilidades del campo laboral y las exigencias académicas que reportaría la obtención de un título universitario.

El marco legal dispone que el personal educador responsable del período de 3 a 6 años debe poseer el título de Profesor de E.G.B., preferentemente especialista en Preescolar. En el período comprendido entre 0 y 3 años pueden ejercer, también, técnicos especialistas de Jardín de Infancia (F.P. de 2º grado). El personal auxiliar educador que colabora con los anteriores y actúa bajo el asesoramiento y la responsabilidad de los mismos, no precisa titulación de carácter universitario.

Muchos de los afectados que se encontraban en activo al entrar en vigor las normas legales, partían de un nivel insuficiente de formación académica, a pesar de que, en general, poseían un notable nivel profesional: fruto de la reflexión continua sobre su propia práctica diaria. Era preciso, pues, aportar los recursos necesarios que les posibilitaran una formación sistemática y la obtención del título que legalmente requerían en el ámbito territorial de Cataluña.

En el mes de julio de 1986 se establecen normativamente los requisitos y modalidades referentes a la formación y titulación del personal implicado, y se anuncia el Plan Especial de Formación de Maestros especialistas en Preescolar².

La organización y gestión académicas y administrativas de este Plan es competencia de la Universidad, a través de las E.U. de Formación del Profesorado de E.G.B., y de acuerdo con el Plan de estudios vigente, el cual debe ser adaptado a nivel de horarios, de metodología y de prácticas escolares a la realidad de los alumnos que deberán cursarlo.

PLAN DE FORMACION EN LA ESCUELA DE MAESTROS DE SANTS

La Escuela de Maestros de la Universidad de Barcelona aceptó el reto y tras un denso calendario de sesiones de trabajo interdepartamental, y de consultas diversas³, proyecta y plantea un diseño académico que permite poder iniciar puntualmente su propuesta con la primera promoción, en el comienzo del curso 1986-87.

Las especificidades laborales y los estudios básicos de los aspirantes que pretendían acceder al Plan Especial de formación, marcaron las coordenadas donde debía situarse una propuesta curricular adecuada a sus características personales y profesionales. No obstante, el diseño debía contemplar, con el máximo rigor y seriedad, todos los requisitos legales y académicos vigentes para el reto del alumnado del Centro⁴.

La duración de los estudios es de 3 años académicos, con la previsión de aceptar las promociones necesarias hasta el curso 1992 (según normas legales establecidas), con el fin de colaborar en la formación y titulación del colectivo afectado.

Los objetivos que orientaron la adaptación del curriculum son, entre otros:

- Posibilitar la obtención del Diploma de Profesor de E.G.B. -especialidad de Preescolar- al personal que ejerce su labor educativa en las "Llars d'infants" y Parvularios de Cataluña, y que pueden acreditar, como mínimo, 5 años de experiencia profesional con niños hasta los 6 años.

- Reflexión y análisis sobre la práctica educativa.
- Adecuación de la tarea docente a las innovaciones pedagógicas y científicas.
- Aplicación de cambios de tipo curricular y de estructura del sistema educativo indicados por la Administración.
- Actualización y mejora técnica de los profesionales de la educación.
- Coordinación entre necesidades reales y propuestas de formación.
- Conexión entre teoría, práctica, investigación y perfeccionamiento.
- Contrastación de experiencias entre profesionales del campo de la educación.
- Difusión de recursos, experiencias y materiales.

Los contenidos teórico-prácticos y de investigación son adaptados según las condiciones específicas del Plan de formación, la cual implica una adecuación curricular y una oferta apropiada, en relación a los horarios y a los proyectos de prácticas de enseñanza.

El Equipo docente está compuesto por Profesorado del Centro y, ocasionalmente, por expertos contratados para esta función específica, mientras sea necesario para el Plan Especial. Los Profesores motivados por las características de este plan de formación, han revertido en él múltiples recursos académicos y humanos. En relación a la educación de sus programas, técnicas y metodologías, intentan asegurar -en la medida de lo posible- la eficacia y los resultados en la capacitación académica de estos educadores, mediante propuestas flexibles que van siendo perfiladas y definidas en el transcurso de cada curso, y se traducen en una labor docente dinámica y efectiva. El seguimiento sistemático y periódico de cada grupo marca su propio pulso y permite al profesorado, mediante sesiones de trabajo coordinado, el análisis de todos y cada uno de los aspectos técnicos y prácticos del funcionamiento del Plan, que en la actualidad cuenta con 109 alumnos distribuidos entre 1º, 2º y 3º curso.

El contenido de las distintas materias es ilustrado en algunas ocasiones, según el criterio del Equipo docente y acordado de forma colectiva, por sesiones impartidas por expertos o especialistas que, a propuesta de uno u otro ámbito de conocimiento, aportan nuevas referencias y amplían y complementan las actividades docentes.

La valoración de las asignaturas se concibe dentro de una línea de evaluación continua, con la ayuda de diferentes técnicas y procedimientos. Según las particularidades de cada materia, las connotaciones del grupo en relación a la misma y los criterios académicos de cada profesor, se van diseñando colectivamente estrategias que, con rigor científico, permiten perfilar cuantitativa y cualitativamente el nivel de los alumnos. Los resultados obtenidos hasta el presente se encuentran dentro de una estimación gráfica que no difiere de forma significativa de muestras de poblaciones procedentes de otros grupos de alumnos del Centro.

En relación a los grupos de alumnos que conforman el Plan Especial en nuestro Centro, puede afirmarse que a pesar de la diversidad en los requisitos administrativos para el acceso, las diferencias en relación a la procedencia laboral, las edades y condiciones personales de cada uno, existen unos factores que son la base indiscutible del éxito y de las concreciones del Plan: una motivación excelente, una actitud positiva y constructiva, un gran nivel de participación individual y en grupo, y la colaboración y el interés para conseguir las máximas cotas en su formación académica y profesional.

NOTAS

1 *Orden de 1 de agosto de 1984*, que regula los módulos de personal y las titulaciones que deben regir en las "Llars d'infants" y se establece la idoneidad del personal educador y auxiliar educador. D.O.G.G. nº 463/24 de agosto 1984.

2 *Orden de 25 de junio de 1986*, por la que se establecen los requisitos y las modalidades para la formación del personal afectado por la Orden de 1 de agosto de 1984. D.O.G.C. nº 710/7 de julio 1986.

3 *Orden de 11 de mayo de 1983*, por la que se aprueban las orientaciones educativas que han de regir las actividades en todos los centros asistenciales y educativos para niños hasta los 6 años. D.O.G.C. nº 336/10 de junio 1983.

4 *Plan de Estudios 1971*. -Diplomados en Profesorado de E.G.B. -Especialidad de Preescolar. -E.U. de Formación del Profesorado de la Universidad de Barcelona.